

**RESOLUCIÓN 083-04-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JAIME ROLANDO AVILA CORDOVA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

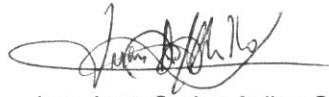
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JAIME ROLANDO AVILA CORDOVA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
NOMBRE: AVILA CORDOVA JAIME ROLANDO									
Código SNT: 1243615			Dirección: QUEVEDO, CIUDADELA SAN JOSE DECIMA SEPTIMA N° 310 Y AV. JAIME ROLDOS						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD) 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD) 13.34				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
N° Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.62500	457.62500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUEVEDO Y ALREDEDORES	22.81	13.34
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNR0199	LOS RIOS	QUEVEDO	CERRO MONTE DEL RHINO		01°02'26.00"S	79°24'52.00"W		
2	SMR0037	LOS RIOS	QUEVEDO	CDLA. SAN JOSE 17VA N° 310 Y AV. JAIME ROLDOS		01°01'49.00"S	79°27'08.00"W		

<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>														
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización						
1	AD41146	8-DIPOLOS		9		ND		VERTICAL						
2	AD41147	8-DIPOLOS		9		ND		VERTICAL						
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>														
Nº	Indicativo	Estructura		Antena		Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI				
1	HCR3255	SNR0199		AD41146		10.00	50 56	KENWOOD TKR-820						
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>														
Nº	Indicativo	Estructura		Antena		Potencia (Watts)	Equipo		RNI					
1	HCR3256	SMF0037		AD41147		10.00	MOTOROLA PRO-5100							
<b>ESTACIONES MOVILES ( 5 )</b>														
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo		Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo		Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HCR3257	10.00	MOTOROLA PRO-5100		2	HCR 3258	10.00	MOTOROLA PRO-5100		3	HCR.3259	10 00	MOTOROLA PRO-5100	
4	HCR3260	10.00	MOTOROLA PRO-5100		5	HCR 3261	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
<b>ESTACIONES PORTATILES ( 5 )</b>														
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo		Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo		Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HCR3268	4.00	MOTOROLA PRO-3150		2	HCR3269	4.00	MOTOROLA PRO-3150		3	HCR3278	4.00	MOTOROLA PRO-3150	
4	HCR3279	4.00	MOTOROLA PRO-3150		5	HCR3282	4.00	MOTOROLA PRO-3150						

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL